

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de abril)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Circular.—Sanidad

Conforme con lo ordenado por el artículo 26 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, se hace saber que con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, en nombre de aquel Ayuntamiento y Junta Municipal, contra providencia de este Gobierno, por la que se anuló el anuncio y concurso para la pro-

visión de la plaza de Médico Titular de aquel Distrito.

Santander 3 de abril de 1911.—
El Gobernador, *Luis Fuentes*.

Debiendo llevarse á cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de la Estación de Liérganes á la de Espinosa de los Monteros á Solares, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado puedan presentar las reclamaciones á que se refieren los mencionados artículos, á cuyo fin se hallará el proyecto de manifiesto en la sección de Obras públicas, dependiente del Gobierno civil de la provincia.

Santander 1.º de abril de 1911.—
El Ingeniero Jefe, *Apolinario*.

SECCION DE MINAS

Número 13.679

Don Arsenio de Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Juan Angel Iza y Zúñe, vecino de Bilbao, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias con el nombre de «Matilde», de mineral de hierro, término

de Reiz, Ayuntamiento de Valdliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. O. de la concesión «Anita», cuyo ángulo linda con la «Paquita», y de este punto se medirán al E. 300 metros, la primera estaca; de ésta al N., 100 la segunda; al E. 300 la tercera; al N. 200 metros la cuarta; al O. 60 la quinta; al S. 300 al punto de partida quedando cerrado el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 16 de marzo de 1911.—
El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odrizola*.

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la carretera de Palencia á Tiamayor, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 263.373'16 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Di-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 6 de mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 28 de marzo de 1911.—
El Director General, *Armiñán*.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de marzo último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la carretera de Palencia á Tinamayor, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El Recaudador de la Hacienda de la Zona de Reinos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción para el servicio recaudatorio de 26 de abril de 1900, ha nombrado auxiliar de aquella recaudación á don José María de Obeso Avellano, vecino de Reinos, para actuar en todos los Ayuntamientos de la mencionada Zona.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo párrafo 2.º, hago público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes respectivos.

Santander 5 de abril de 1911.—
El Tesorero, *Nicolás Becerro*.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SANTANDER

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala,

3.199.—Don Andrés Avelino Pellón y don Emeterio de la Loma contra R. O. de Gobernación de 1.º de diciembre de 1910, dictada por el Ministerio en expediente de la Compañía Abastecedora de Aguas, sobre régimen y distribución de estas (Fuente la Molina).

3.202.—El Ayuntamiento de Santander contra R. O. del Ministerio de la Gobernación de 24 de diciembre de 1910, referente á la aprobación del presupuesto de la Diputación provincial para 1911.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 31 de marzo de 1911.—
El Secretario decano, *Luis M.*

Elecciones de Compromisarios

Ayuntamiento de Camaleño

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

Don Adolfo Ortega Viaña
» Enrique Rojo Soberón
» Pablo Sebrango Lavín
» Ildefonso Diez Lera
» Manuel Posada Gómez
» Alfonso A. Bárcena
» Pío Rodríguez Campo
» Cirleco Briz

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Fermín Guerra Laso
» Luis Noriega Cortinas
» Pedro Lerín Corral
» Juan Bulnes Rodríguez
» Bernardo Gómez Enterría
» Cayetano Soberón Alonso
» Prudencio Gutiérrez Corral
» Blas Bárcena Bulnes
» Isidoro Lerín Briz
» Matías Gutiérrez Guerra
» Saturnino Llorente Alonso.
» Jacinto Alvarez Miranda
» Vicente Celis Calvo
» Valeriano Acevado E.
» Miguel García Bares
» Jacobo Posada Lama
» Casto Rodríguez
» Lino González Pérez
» Pedro Alonso Soberón
» Isaac Lerín Briz
» Juan Llorente González
» Miguel Llanes S. Juan
» Fernando Campo Garrido
» Pedro Diez Cáraves
» Simón González Sagastizábal
» Benito González González
» Cipriano Gutiérrez Sánchez
» Manuel Basoy Pallezo
» José Biz Gómez
» Agustín Prieto Bárcena
» Cosme Mier Llanes.
» Juan Soberón Gutiérrez
» Francisco Galnarez Mier
» Francisco Celis Antón
» Angel Soberón Ibáñez
» Valeriano Pelea Gutiérrez
» Julián Posada Diez
» Blas García
» Domingo Molinuevo Ortega
» Gregorio Sebrango Lavín
Camaleño 7 de marzo de 1911.
—El Alcalde, *Adolfo Ortega*.

OBRAS PÚBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

PUERTOS

Don José Quevedo, vecino de Santander, solicita con arreglo á proyecto presentado, la desecación y aprovechamiento de la marisma del «Puntal de Laredo» con destino á la producción agrícola.

Esta marisma que tiene una extensión aproximada de 77 hectáreas 50 áreas, se halla situada en el «Puntal de Laredo», término municipal de Laredo, y sus linderos son: al N. y al E., con el mar Cantábrico; al S., con terrenos del señor Hurtado, del señor Carasa y de la Sociedad «Papelería Española», y al O., con la ría de Asón.

Para conseguir la desecación de la marisma se proyecta la construcción de unos muretes de tierra y pilotaje emplazados en las dos canales que existen al O. y que dan acceso á las aguas durante las mareas.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio concediendo un plazo de treinta días á contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 10 de febrero de 1911.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*.

Ministerio de la Gobernación

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de 100 plazas de Aspirante, sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad, en las provincias de Madrid y Barcelona, y de 20 en cada una de las de Alicante, Cádiz, Coruña, Huelva, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valladolid y Vizcaya, los cuales tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército mayores de veintitres años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, que alcancen la estatura mínima de un metro 660 milímetros y no tengan nota en sus hojas de servicios, reconociéndose preferencia para ocupar vacantes en Barcelona á los que hubieren prestado servicios en la misma y en los Somatenes de Cataluña y á los mozos de Escuadra.

Las solicitudes se presentarán en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, ó en los Gobiernos civiles de Barcelona, Alicante, Cádiz, Coruña, Huelva, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valladolid y Vizcaya, á elección del solicitante, según la provincia en que desee ser examinado, y prestar sus servicios, á cuyo fin lo harán constar así en la instancia.

La Jefatura Superior de Policía de Madrid y los Gobiernos expresados pedirán á las provincias en que residan los interesados informes respecto á la conducta y antecedentes de los mismos.

A la instancia se acompañará copia de la licencia militar del solicitante, autorizada por un Comisario de Guerra, y todas las solicitudes con los documentos, informes que se estimen convenientes, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con acta de calificación general, firmada por el Tribunal, serán remitidos á la Sección Central de este Ministerio para ser sometidos á la consideración de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resuelve á, sin apelación, si se admite ó no al aspirante, publicándose en la *Gaceta* la relación de los admitidos.

El examen se contraerá á la prueba de lectura y escritura y conocimiento del Reglamento de servicio del Cuerpo de Seguridad.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos, y requiriéndose seis para la aprobación.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 del actual, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente.

Este anuncio se publicará en los

Boletines Oficiales de todas las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del *Boletín* el mismo día en que aparezca.

Madrid, 30 de Marzo 1911.

El Subsecretario, *Niceto Alcalá Zamora*.

Gaceta del 31 de Marzo 1911.

COMISION LIQUIDADORA

DEL

Regimiento Caballería de Villaviciosa, afecta al de Lanceros de España

Existiendo en esta Comisión Liquidadora una relación de alcaneces en concepto de premio de la Recluta voluntaria, correspondiente á individuos que sirvieron en Cuba en este disuelto Regimiento, se publica el presente anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan estos ó sus herederos, hacer la reclamación á mi autoridad en la forma que está prevenido.

Relación que se cita

Sargento Manuel Elvo Miguel, pesetas 187,23.

Idem Gabriel Cervera Frau, pesetas 618,65.

Cabo José Hernando Fernández, pesetas 403,35.

Soldado Miguel Forján Rodríguez, pesetas 454,48.

Idem Mateo Flaquet Esteban, pesetas 208,00.

Idem José Gutiérrez Fuentes, pesetas 313,00.

Cabo José Ruiz Huesca, pesetas 250,00.

Soldado Esteban González García, pesetas 854,00.

Idem José García Rodríguez, pesetas 569,95.

Idem José García Cabello, pesetas 318,58.

Idem José Peña Muñoz, pesetas 187,20.

Idem José Beltrán Carmona, pesetas 503,95.

Idem Miguel Martínez Vinar, pesetas 460,50.

Cabo Pedro Piana la Plana, pesetas, 35,36.

Soldado Domingo Casas Blancas, pesetas 198,30.

Idem Prudencio Sánchez Sierra, pesetas 645,60.

Idem Andrés Alvarez Fernández, pesetas 991,93.

Burgos 4 de abril de 1911.—El Coronel.

Comisión Provincial de Santander

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia en fin del mes anterior	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL				TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO									
	Varones		Hembras		Varones		Hembras		TOTAL		Voluntad del acogido u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones		Hembras		TOTAL	
249		245	2	2	251	247	498	3	5	1	»	4	5	9	247	242	498					

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de abril de 1911.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA...EXPOSITOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia durante el mes de marzo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL				TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL DE ACOGIDOS PARA EL MES PRÓXIMO									
	Varones		Hembras		Varones		Hembras		TOTAL general de acogidos		Reclamación paterna		Fallecimiento		TOTAL general de bajas		Varones		Hembras		TOTAL	
202		198	4	12	206	210	416	1	»	6	8	8	10	18	196	200	396					

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de abril de 1911.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, en el primer trimestre del año actual aproba o en sesión del día 26 del corriente.

Día 1.º de enero

Se forman y publican las listas de señores Concejales y cuádruplo número de mayores Contribuyentes, con derecho á votar Compromisarios.

Día 8

Se procede á la formación del alistamiento, para el reemplazo del ejército del año actual.

Se concede á doña Consolación Pérez Ruiz, una parcela por el precio de tasación.

Se acuerda abonar al depositario municipal, cien pesetas por el reintegro de los libros de actas del Ayuntamiento y Junta municipal.

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda nombrar comisionado, que asista á la capital de la provincia, á la inauguración oficial del Monumento al insigne novelista Pereda.

Se acuerda aprobar definitivamente las listas de Compromisarios, por no haberse presentado contra las mismas, reclamación alguna.

Día 29

Se aprueba el acta anterior.

Se procede á la rectificación del alistamiento.

Se acuerda abonar á don Ricardo Campa 12 pesetas por gastos de un viaje á Santander en Comisión.

Se acuerda abonar á dos individuos que auxiliaron las operaciones del censo 108 pesetas.

Se dá cuenta de que cerrada la cuenta del presupuesto de 1910, queda una existencia efectiva en baja de 5.117 pesetas 13 céntimos.

Día 5 de febrero

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda aprobar algunos ingresos hechos por el apoderado del Ayuntamiento, por intereses de propios, y que se abone el importe de gastos carcelarios del primer trimestre, del año actual.

Día 12

Se aprueba el acta anterior.

En este día y con las formalidades legales, se procedió al sorteo de los mozos del reemplazo actual.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pagar el importe del primer trimestre de consumos del año actual.

Se acuerda nombrar tallador para los mozos del reemplazo de este año y revisiones.

Día 5 de marzo

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda abonar los gastos de coche y demás, que hizo la Comisión que fué á levantar las actas de verificación y reconocimiento del monte Corona, en sesión del Ingeniero y representante de la Resinera.

Se acuerda sacar á subasta de arrendamiento, los prados de Concha, Cueto y las Arenas.

Día 12

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una circular sobre sanidad del ganado y una comunicación del Comisario Regio provincial relacionada con el mismo asunto.

Se acuerda algunos pagos municipales.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Se comisiona á don Lucas Hidalgo para pagar el importe del primer trimestre á la Diputación y para que lleve á las Oficinas de Hacienda los nuevos repartimientos de rústica y urbana.

Se dió cuenta de que por falta de licitadores quedó desierta la subasta de los prados de Justo y las Arenas, y que se verificó la del prado de la Coacha en 42 pesetas anuales.

Se dió cuenta de una instancia de la viuda de Bonet, sobre cerramiento indebidamente de un terreno.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda abonar á los empleados municipales el importe de sus sueldos del primer trimestre.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados durante el primer trimestre de este año.

Ruiloba 1.º de abril 1911.—*El Alcalde.*

Ayuntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual de 1911.

Día 1.º de enero

Aprobar el acta anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes anterior.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el año actual y que se remita á la Administración de Hacienda.

Admitir la excusa que presenta don Manuel Pacheco del cargo de Presidente de la Junta Administrativa de Nates, fundada con motivo de salud.

Dar las órdenes oportunas para verificar las reparaciones de los caminos vecinales.

Extraordinaria del mismo día

Formar y publicar la lista de señores Concejales y cuádruplo número de mayores Contribuyentes, con derecho á votar compromisarios para Senadores.

Día 6

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por reparación de la casa habitación del Maestro de escuelas y por la adquisición de linfa vacuna.

Día 15

Se aprueba el acta anterior.

Entregar al Presidente de la Junta administrativa del pueblo de San Bartolomé, de fondos del mismo, y para obras según presupuesto aprobado por el señor Gobernador 400 pesetas.

Aprobar varias cuentas por suministro de medicamentos á pobres de solemnidad y otros servicios.

Ordenar al Alcalde Rada disponga el arreglo de una mesa de la escuela de niños de aquel pueblo.

Día 20

Aprobar el acta anterior.

Formar el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1911 á 1912

Quedar enterado de que la Administración de Hacienda había aprobado la matrícula industrial para el año actual.

Aprobar una cuenta por imprevisor.

Día 29

Se aprobó el acta anterior.

Declarar definitiva la lista de

electores para Compromisarios de Senadores, formada el día 1.º de enero por no haberse producido reclamaciones respecto de la misma.

Día 5 de febrero

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales para 1911 á 12.

Señalar el viernes próximo, á la hora de la sesión ordinaria para el sorteo por secciones de los Vocales de la Junta Municipal y anunciado al público.

Día 10

Se aprueba el acta anterior.

Verificar el sorteo para la renovación de la Junta Municipal.

Aprobar una cuenta por gastos del censo de población.

Día 19

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar la distribución de fondos de este mes.

Socorrer con tres pesetas cada uno de los mozos.

Pasar á la Junta pericial las circulares de la Administración de Hacienda, mandando hacer nuevos repartos por rústica y por urbana.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Pasar á la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año 1910; y aprobar el informe de aquella.

Autorizar á la Alcaldía para hacer las reparaciones que crean necesarias en el balcón de la casa Ayuntamiento.

Día 12 de marzo

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de una circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento, señalando á este Ayuntamiento el día 5 de mayo por el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo de este año y de revisiones.

Designar á los mozos números 22 y 26 del reemplazo de este año ó á sus padres, para que declaren en los expedientes de excepción.

Aprobar una cuenta por socorros á mozos de incorporación.

Nombrar Veterinario municipal á don Rafael Revuelta Ruiz.

Día 17

Aprobar el acta anterior.

Aprobar la distribución de fondos de este mes.

Día 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de una circular de la Administración de contribuciones, ordenando el recuento anual de la ganadería, y que pase á la Junta pericial.

Quedar enterado de otra circular del Gobierno civil sobre rendición de cuentas y que se cumpla por lo que afecta á este Ayuntamiento.

Día 31

Aprobar el acta de la sesión anterior.

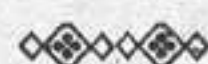
Remitir á la Administración de Hacienda, un informe favorable, la instancia del arrendatario de consumos para subir el precio de venta del vino tinto.

Señalar el plazo hasta fin de abril, para la alta y baja que han de ser incluidos en el apéndice al amilaramiento para 1912.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Superioridad los segundos repartos de rústica y de urbana para este año.

Aprobar el presente extracto de acuerdos.

Voto 1.º de abril de 1910.—*El Alcalde.*



JUNTA MUNICIPAL

Extracto de acuerdos adoptados por dicha Junta en el primer trimestre de este año de 1911.

Día 6 de enero

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos de esta Junta correspondientes al cuarto trimestre de 1910.

Día 24

Se acordó constituir la Junta Municipal; dando posesión á los Vocales nombrados que han de sustituir á los del año anterior.

Día 31

Se acordó nombrar la comisión que ha de examinar y dictaminar las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1910.

Aprobar el presente extracto.
Voto 1.º de abril de 1910.—*El Alcalde.*

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año que forma esta Se-

cretaría en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente, así como los referentes á la Junta municipal durante dicho período de tiempo.

Extraordinaria de 1.º de enero

Se acuerda ratificar en la sesión anterior y formada la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores, se acuerda se exponga al público.

Subidiaria del 9

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del cuarto trimestre del año último.

Socorrer al pobre Moisés Tejera con 10 pesetas y devolver el depósito del 5 por 100 al Rematante de consumos de este Ayuntamiento para los años de 1911 al 1913 inclusivos.

Día 16

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar el padrón de cédulas y que se remita á la Administración de Hacienda.

Que se abra la correspondiente información testifical respecto á denuncia de don Gervasio Ruiz por apertura de un terreno del mismo, y que se informe por la Comisión de Hacienda otra solicitud del señor Ruiz en petición de un terreno parcelario radicante en el pueblo de Heras, dándose cuenta de su resultado al Ayuntamiento, para la resolución que proceda.

Subvencionar con 150 pesetas al pueblo de Cecañas, para arreglo del camino de servicio de la mies llamada de la Vega.

Día 23

Se aprueba el acta anterior.

Dividir este término municipal en nueve secciones para la designación de vocales asociados del mismo; formar la lista de vecinos que tienen derecho á ser designados para tales cargos, y que mencionada lista se exponga al público en la forma reglamentaria.

Día 28

Se aprueba el acta anterior.

Abonar á don Gonzalo Cobo 18 pesetas 50 céntimos por arreglo y colocación de lanzas de hierro en el Mercado de la Ventilla de Salares.

Idem á don Fermín Villegas 26 pesetas por indemnización de daños causados en el monte de So-

bremazas por don Isidoro Palacio y don Adolfo Puente.

Remitir á informe de la Junta administrativa del pueblo de Heras, escrito de don Pedro Ruiz, solicitando un terreno radicante en dicho pueblo.

Socorrer con 10 pesetas al pobre Marcelino Ojea y aprobar la rectificación del padron de vecinos.

6 de febrero

Se aprueba el acta anterior.

Autorizar á la Alcaldía para señalar día para el remate de prolongación de andén de la Estación de Solares, con las condiciones del recientemente construído y para que ordene la plantación de árboles en el relleno ó plazuela del andén que se trata de construir.

Extraordinaria del 6 de febrero

Se acuerda ratificar en la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de vocales asociados, acordándose se publique su resultado y se notifique por cédula á los designados.

Subsidiaria del 13

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar las bases de arreglo de ferias entre este Ayuntamiento y el de Marina de Cudeyo, bajo la base de entregar á Marina de Cudeyo las dos terceras partes del impuesto de alcabala establecido por este Ayuntamiento por venta de ganado vacuno en la feria de Solares los días 23 de cada mes, por los tres años que abarca el remate de dicho impuesto, ratificándose dicho convenio por esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Autorizar á don Gervasio Ruiz para cerrar provisionalmente un terreno radicante en el pueblo de Heras, sitio de las Arrengueras, interin se tramita el correspondiente expediente incoado por el mismo en petición de referido terreno.

Se acuerda que por la Alcaldía se oiten á los testigos que han declarado en la denuncia de don Gervasio Ruiz sobre apertura de un terreno por la Junta administrativa del pueblo de Heras para que ratifiquen ó amplien sus declaraciones.

Abonar á don Manuel Palacio 10 pesetas para socorro al pobre Rafael González del pueblo de Valdecilla.

Declarar pobres á los efectos de asistencia médica y botica gratuí-

ta á Bernardo García Villegas, Valentín Tardío, Pedro Bonaches, Manuel Gómez y Santiago Pérez.

Día 18

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cesión hecha por don José Campo Estanilla, á favor de don Isidro Lavín, del remate del impuesto de venta de ganado vacuno de los años de 1911 al 1913 inclusivos; del remate de ejecución de obras de prolongación de andén á la estación de Solares á favor de don Antonio Cabarga, y que se le notifique dicha adjudicación.

Se acuerda reducir á la cantidad de 157 pesetas el presupuesto formado por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, para arreglo del puente de Gajano.

Subvencionar con 300 pesetas al barrio de Santiago de Heras, para arreglo del camino que conduce á dicho barrio desde el pueblo de San Salvador, librándose dicha cantidad á favor de don Valentín Vear, nombrando para la inspección de dichas obras á don Anastasio Oria y don Fidel Larrión.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que por la Alcaldía se expida la certificación interesada por doña Petra Andia de, en la que se haga constar que en la mina «Francisca», radicante en Santiago de Heras, no se ha hecho trabajo alguno.

Designar á don Eliseo Fernández y á don Pedro Bedía, para que como médico el primero y tallador el segundo, reconozcan y tallen respectivamente á todos los mozos del actual año y anteriores así como á los padres y hermanos de mozos que necesiten ser reconocidos á los efectos de quintas, abonándose al médico 2'50 pesetas por cada individuo que reconozca, y al tallador 10 pesetas.

Socorrer con 10 pesetas al pobre Silverio Alvarado.

13 de marzo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Expedir libramiento por 258 pesetas á don Gabriel Cavadas, para pago de médico, tallador y demás gastos de quintas.

Al Depositario de fondos municipales don Electo Torcida, 888'59 pesetas para pago á varios por trabajos en la formación del Cen-

so de población formado en 31 de diciembre de 1910.

Designar al concejal don José Cabarga que reconozca la cocina de la casa de la maestra de niñas de Valdecilla, y proponga lo que estime procedente respecto al modo de hacer desaparecer el humo de la misma.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa escrito de don Pedro Ruiz, vecino de Heras, solicitando un terreno de dicho pueblo para su estudio.

Adjudicar á don Manuel Gómez y doña Laura Olí, vecinos de Cañas, los terrenos parcelarios solicitados por los mismos en dicho pueblo, por el precio de tasación.

Que queden sobre la mesa para su estudio los expedientes de doña Nicolosa Valdecilla y don Ramón Ganado, en petición de terrenos.

Remitir á informe de la Junta administrativa del pueblo de San Salvador expedientes de D. Anastasio Oria y don Felipe Morán, en petición de terrenos parcelarios.

Designar á la Comisión de Fomento y concejales don Anastasio Oria y don Manuel Palacio para que informen respecto al arreglo del camino vecinal del pueblo de Heras que conduce al barrio de las Cagigas, para que el Ayuntamiento acuerde respecto á la subvención solicitada para arreglo de mencionado camino.

Quedar enterada la Corporación de que el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo se ratifica en lo convenido entre ambos Ayuntamientos, y que por este Ayuntamiento se ejecuten por administración las obras de arreglo del puente de Gajano, cuyo presupuesto asciende á la suma de 157 pesetas.

Autorizar á doña María Santos Canales Ruiz, para construir una casa de planta baja en la margen de la carretera que sube á la iglesia de Santa María de Cudeyo.

Aprobar los repartos de rústica, pecuaria y padrón de edificios y solares nuevamente formados y que se remitan á la Administración de Hacienda.

Abonar á don José María Zabala 25 pesetas por lo satisfecho por suscripción al anuario de 1910 y apéndice de 1910 de Alcubilla.

Socorrer con 10 pesetas á los pobres Valentín Tardío y Juan Bautista Vigo, y con 5 pesetas á Rosa González.

Subvencionar con 100 pesetas más al pueblo de Ceseñas para arreglo de camino que se dirige a la mies de la Vega.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del primer trimestre del actual año, autorizando a la Alcaldía para hacer los pagos acordados por gastos de quintas y Censo de población.

JUNTA MUNICIPAL

27 de febrero de 1911

Quedan posesionados en sus cargos los vocales asociados, acordándose acto continuo aprobar las bases de convenio de arreglo de ferias entre este Ayuntamiento y el de Marina de Cudeyo.

Así resulta de los libros correspondientes á que me remito.

Y á los efectos oportunos extendiendo y firmando el presente en Medio Cudeyo á 31 de marzo de 1911. *Gabriel Cavadas.*

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo 3 de abril 1911. — V.º B.º: el Alcalde, *Pablo Rivas.*

ANUNCIOS OFICIALES

**Ayuntamiento
Santiurde de Toranzo**

El día 12 del corriente mes de abril, desde las diez á las once de su mañana, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento se subastará el arbitrio sobre puestos de venta que se establezcan en el presente año en terreno público en el ferial de San Marcos, de San Agustín y de Santa Teresa, así como el del ganado que se venda ó permute en dichas ferias.

Los tipos son de dieciséis y de mil cien pesetas respectivamente.

Los que pretendan ser postores han de depositar previamente el cinco por ciento de los tipos de dichas subastas.

Si no se cubriesen estos por pujas á la llana en el día señalado, se celebrará una segunda subasta con la rebaja de la tercera parte en los tipos, el día 18 del mismo mes, á iguales horas y en la misma Sala.

El expediente y pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el acto de la subasta, y antes, en la Secretaría municipal.

Santiurde de Toranzo 3 de abril de 1911. — El Alcalde, *Benito Villagas.*

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha

DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores al mes de la fecha.				Defunciones anteriores al mes de la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.				Defunciones en el mes de la fecha.				OBSERVACIONES
				Vacuno	Caballar.	Cabrio	Aves	Vacuno	Lanar	Cabrio	Cerda	Vacuno	Caballar.	Cabrio	Cerda	Vacuno	Caballar.	Cabrio	Cerda	
Torrelavega.....	Molledo.....	Perineumonía contag.	10 enero 1911.....	3																Ha desaparecido la enfermedad.
Laredo.....	Laredo.....	Carbunco bacteridiano	13 febrero 1911.....	»																Esporádica.
Santóna.....	Cicero.....	Idem sintomático.....	3 idem 1911.....	»																Idem.
Villacarriedo.....	Corvera.....	Idem.....	20 idem 1911.....	»																Enzoótica.
Potes.....	Camaleño.....	Idem.....	5 idem 1911.....	»																Idem.
Idem.....	Vega de Liébana.....	Idem.....	18 idem 1911.....	»																Idem.
Idem.....	Pesaguero.....	Idem.....	19 idem 1911.....	»																Idem.
Idem.....	Tresviso.....	Idem.....	21 idem 1911.....	»																Idem.
Laredo.....	Laredo.....	Tuberculosis.....	28 idem 1911.....	»																
Torrelavega.....	Torrelavega.....	Pasteurellosis.....	19 idem 1911.....	»																Continúa enfermo.
Reinosa.....	Las Rozas.....	Durina.....	20 noviembre 1910.....	»																Curado.
Laredo.....	Colindres.....	Sarna.....	20 enero 1911.....	»																Quemado,
S. Vte. de la Barquera.....	Udías.....	Triquinosis.....	25 febrero 1911.....	»																Quemado,

Santander 28 de Febrero de 1911.

El Inspector provincial Veterinario,

C. S. Enriquez